ILUMINO S.A.

Su mejor alternativa en iluminación

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
ILUMINO S.A. ILUMINOSA

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías cumplimos en presentarles el siguiente informe del Comisario de la Compañía **ILUMINO S.A. ILUMINOSA** para el ejercicio económico terminado 31 31 de Diciembre del 2007. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la ley de compañías vigente, relativas a la función del comisario.

1.- En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la compañía

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de directorio.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Direc torio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionista; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposición es legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodio y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, esto concuerdan con las Cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

6 - En el 2007 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el articulo No, 321 de la ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En nuestra opinión los Estados Financieros tomados en conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de ILUMINO S.A. ILUMINOSA al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
JUN 2008
GUAYAQUIL

Atentamente,

Angel Figueroa
COMISARIO

C. C. Las Vitrinas, Local 23 Telfs.: 2290479 - 2391385 - 093087646 • e-mail: iluminoiluminosa@hotmail.com Guayaquil - Ecuador